



De publicación inmediata: 30/12/2019

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR CUOMO PRESENTA LA DECIMOSEXTA PROPUESTA DE LA SITUACIÓN DEL ESTADO 2020: LEGALIZACIÓN DE LA GESTACIÓN SUBROGADA

La ley estatal actual crea incertidumbre jurídica para los padres de niños concebidos mediante la tecnología reproductiva

La propuesta establece criterios para los contratos de gestación subrogada, proporcionando las protecciones más estrictas del país para los padres legales y las madres gestantes

La ley también agiliza el proceso de "adopción del otro padre", eliminando las barreras obsoletas y ampliando las protecciones de sentido común para los neoyorquinos que forman familias

Cuomo: "La prohibición de la gestación subrogada en Nueva York se basa en el miedo, no en el amor, y ya es hora de que actualicemos nuestras anticuadas leyes para ayudar a las parejas de la comunidad LGBTQ y a las personas que se enfrentan a la infertilidad a utilizar la tecnología reproductiva común para formar sus familias".

El gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy la 16.^a propuesta de su plan de acción de la Situación del Estado 2020: el levantamiento de la prohibición perjudicial de la gestación subrogada en Nueva York para apoyar a las parejas de la comunidad LGBTQ y a las personas que se enfrentan a la fertilidad para que formen familias. La ley actual de Nueva York prohíbe la gestación subrogada, lo que crea incertidumbre jurídica para los padres que utilizan la tecnología reproductiva para concebir un hijo. La ley propuesta por el Gobernador establecerá criterios para los contratos de subrogación que proporcionen las protecciones más estrictas del país para las madres gestantes y los padres y optimicen el proceso de "adopción del otro padre", eliminando las barreras obsoletas y ampliando las protecciones de sentido común para los neoyorquinos que buscan formar sus familias.

"La prohibición de la gestación subrogada en Nueva York se basa en el miedo, no en el amor, y ya es hora de que actualicemos nuestras anticuadas leyes para ayudar a las parejas de la comunidad LGBTQ y a las personas que se enfrentan a la infertilidad a utilizar la tecnología reproductiva común para formar sus familias", **comentó el gobernador Cuomo.** "Nueva York es uno de los tres únicos estados que prohíben explícitamente esta práctica; eso es inaceptable, y este año volveré a priorizar la derogación de la prohibición y proporcionar las protecciones más estrictas del país para

las madres sustitutas y los padres que decidan participar en el proceso de gestación subrogada".

La nueva ley contemplará lo siguiente:

- Levantar la prohibición perjudicial de la gestación subrogada en el Estado. Según la ley actual, la gestación subrogada remunerada es punible con una multa, y los acuerdos de subrogación no remunerados son inexigibles y no son legalmente vinculantes.
- Crear la declaración de derechos de los sustitutos, que garantizará las protecciones más estrictas en el país para las madres sustitutas, garantizando el derecho irrestricto de estas a tomar sus propias decisiones de cuidado de la salud, lo que incluye si terminar o continuar un embarazo, y que los sustitutos tengan acceso a un seguro de salud integral y a un asesor legal independiente de su elección, todos ellos pagados por los padres previstos.
- Crear protecciones legales para padres de niños concebidos por tecnologías reproductivas, como la inseminación artificial y la donación de óvulos.
- Establecer criterios para los contratos de subrogación para proteger a todas las partes en el proceso.
- Eliminar las barreras onerosas y a menudo costosas para la "adopción del otro padre"; en su lugar, exigir una sola visita a la corte para reconocer la paternidad legal mientras el niño está en el útero.

Legalización de la gestación subrogada

El gobernador Cuomo ha defendido por mucho tiempo los derechos de las personas de la comunidad LGBTQ y ha buscado garantizar que todos los neoyorquinos tengan la misma capacidad para formar y criar familias en este Estado. La gestación subrogada proporciona a las parejas del mismo sexo y personas que tienen problemas de fertilidad la capacidad de concebir un hijo con la ayuda de los avances médicos en la reproducción asistida. Las leyes estatales actuales no solo prohíben la gestación subrogada, sino que tampoco definen con claridad quiénes son los padres legales cuando se concibe un hijo mediante la tecnología reproductiva. Hay otros cuarenta y siete estados que permiten la gestación subrogada. Una vez más, el gobernador Cuomo abogará por la ley para levantar esta prohibición.

Simplificación de la "adopción del otro padre"

El proceso legal conocido como "adopción del otro padre" actualmente presenta muchas barreras anticuadas a las personas, en especial a las parejas del mismo sexo, que buscan adoptar al hijo biológico de su pareja.

El proceso puede tomar alrededor de un año e impone muchos gastos onerosos, incluidos los honorarios de abogados, los honorarios de la corte y los honorarios por la visita obligatoria a domicilio de un trabajador social que puede costar hasta \$5.000. Los padres solicitantes también deben proporcionar una carta que indique su posición y salario, una carta de su médico de cabecera, una carta del pediatra del niño que declare que el niño está en buen estado de salud, una lista de todas las residencias en las que el padre solicitante ha vivido en los últimos 28 años e información financiera

relevante, además de proporcionar huellas dactilares para una verificación de antecedentes.

La ley del gobernador Cuomo simplificaría y agilizaría este proceso al requerir una sola visita a la corte para reconocer la paternidad legal mientras el niño está en el útero.

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)